

CONCEPTO TASA MUNICIPAL:

(APTDO. A - Doc. de Autoliquidación)

- **Licencias de Obras (mayor y menor)** 2% Coste Real y efectivo de la obra - **Tasa mínima 13, 65€**
- **Licencias de Primera Ocupación** 2% sobre Presupuesto Final de las Obras ejecutadas
- **Tala de árboles:** por unidad, 20,36 €
- **Demarcación de alineaciones y rasantes**
- Hasta 10 m.l. 208,16 €
- Por cada m.l. que exceda de 10 4,10 €
- **Parcelaciones**
- Hasta 100 m² se pagará la cantidad de 416,36 €
- Por cada m² que exceda de 100 0,43 €
- **Demoliciones:**
- Por SUPERFICIE cada planta o plantas, 0,53 €

Licencias de Actividad y Funcionamiento:

Licencia de Actividad Calificada:

<u>Por superficie del local (m²)</u>	<u>Tarifa</u>
Hasta 50	639,56 €
50 hasta 100	1.005,09 €
100 hasta 500	1.413,10 €
500 hasta 2.000, por cada 100 o fracción	73,09 €
Más de 2.000, por cada 100 o fracción	36,53 €
---	---

<u>Por Potencia Nominal (Kw)</u>	<u>Tarifa</u>
Hasta 10	188,83 €
10 hasta 25	261,92 €
25 hasta 100	377,63 €
100 hasta 250	622,50 €
250 hasta 750, por cada 10 o fracción	21,50 €
Más de 750, por cada 10 o fracción	9,76 €

Declaraciones responsables:

Hasta 100 m ²	432,81 €
De más de 100 m ² hasta 300 m ²	654,88 €
Superficie entre 300 m ² y 500 m ² se incrementará la tarifa de apartado anterior,	4,32 €/m ²
Si superficie del local exceda de 500 m ² , se incrementará la tarifa de apartado anterior	0,73 €/m ²
Tarifa Adicional para Actividades incluidas en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.	395,92 €

- **Comunicación Previa** 263,94 €

Aparcamientos y Garajes particulares:

- Hasta 25 plazas 130,34 €
- De más de 25 plazas a 50 plazas 182,72 €
- Más de 50 plazas 243,64 €

Transformadores:

- **Superficie local.** Según tarifas generales arriba indicadas.

- **Potencia:**

- Hasta 630 kva	432,46 €
- De 631 kva. y hasta 1.000 kva, se incrementará la tarifa resultante del apartado anterior, por cada 100 kva o fracción en	26,80 €
- De 1.001 kva. y hasta 2.000 kva. se incrementará la tarifa resultante de los apartados anteriores, por cada 100 kva. o fracción en	18,27 €

PARA DESCARGA DE DOCUMENTOS:

www.mejoradadelcampo.es - (En apartado SEDE ELECTRONICA → Trámites y Servicios)

HOJA RESUMEN ORDENANZAS FISCALES 2014

- Cuando exceda de 2.000 kva. se incrementará la tarifa resultante de los apartados anteriores, por cada 100 kva. o fracción en	8,53 €
---	--------

- Piscinas:

- Por superficie de vaso, cuarto de máquinas depuradora y aseos 8,53 €/ m²

- Máquinas:

- Máquinas de despacho de bebidas y artículos 24,38 €

- Máquinas recreativas:

Máquinas electrónicas <u>tipo A</u> o mecánicas de juego, con lucro para los jugadores. Por máquina	176,33 €
Máquinas electrónicas <u>tipo B</u> o mecánicas de juego, con lucro para los jugadores. Por máquina	609,11 €
Resto de máquinas	49,94 €

- Otras instalaciones, edificios o máquinas no comprendidas en los epígrafes anteriores.

Para todas aquellas instalaciones, edificios, que no puedan encuadrarse en ninguno de los epígrafes anteriores, tanto de la tarifa general como especial y para los que se requiera licencia 207,09 €

-Expedición de documentos específicos de urbanismo:

Consulta Previa/Informaciones Urbanísticas	25,47 €
Certificación sobre PGOU	20,75 €
Otras certificaciones con informe técnico	41,57 €
Otras certificaciones sin informe técnico	12,42 €
Copia del PGOU en formato CD	15,18 €
Copia del PGOU en formato papel	83,37 €

- Reprografía:

- DIN A-3 0,16 €/unidad

- DIN A-4 0,13 €/unidad

- Ocupación de terrenos de uso público:

<u>Concepto</u>	<u>Tarifa</u>
1.-Mercancías, escombros, materiales de construcción o análogos y grúas, Contenedor de 6 m² = 2,52 €	0,42 € m ² /día
2.-Vallas, cerramientos instalaciones análogas,	0,32 € m ² /día
3.- Andamios, entramados metálicos volados o apoyados en el suelo,	0,2543 € m ² /día
4.- Por cada puntal, asnilla u otro elemento de apeo,	2,07 € al mes o fracción
5.- Por caseta-roulotte o caseta desmontable para vestuario, promociones de obras, oficinas, etc.	0,60 € m ² /día

CONCEPTO IMPUESTO DE INSTALACIONES CONSTRUCCIONES Y OBRAS (ICIO)

(APTDO. B del Doc. de Autoliquidación)

Sobre presupuesto de ejecución material (obras) o sobre presupuesto de instalaciones (actividad)..... 4 %

PARA DESCARGA DE DOCUMENTOS:

www.mejoradadelcampo.es - (En apartado SEDE ELECTRONICA → Trámites y Servicios